ASCEND GmbH
Wilhelm-Spaeth-Straße 2
90461 Nürnberg
www.ascend.de

DOCUMENTO LEGAL

Condiciones de responsabilidad y uso para tarjetas SIM y planes de datos

VERSIÓN	ACTUALIZADO A	TRADUCCIÓN ACTUALIZADA A
1.2.0	29 de septiembre de 2026	29 de septiembre de 2026

IDIOMA
Español

> ! Traducido con IA desde el alemán. Solo la **versión alemana** es legalmente válida.

Índice

Condiciones de responsabilidad y uso para tarjetas SIM y tarifas de datos 2
1\. Ámbito de aplicación 2
2\. Condición de proveedor 2
3\. Objeto del contrato y alcance de los servicios 2
4\. Propiedad y cesión de la tarjeta SIM 3
5\. Obligaciones de diligencia del cliente 4
6\. Pérdida, robo y uso indebido – bloqueo 4
7\. Responsabilidad del cliente 5
8\. Facturación: saldo prepago o factura 5
Prepago 6
Ambos modelos 6
Facturación mediante factura 6
9\. Uso justo 7
10\. Duración del contrato y rescisión 7
11\. Disponibilidad, perturbaciones y responsabilidad de Ascend 8
12\. Precios y modificaciones 9
13\. Protección de datos y datos de tráfico 9
14\. Servicio al cliente y contacto 9
15\. Disposiciones finales 10

Condiciones de responsabilidad y uso para tarjetas SIM y tarifas de datos

de ASCEND GmbH, Wilhelm-Spaeth-Straße 2, 90461 Núremberg (en lo sucesivo, «Ascend»)

1\. Ámbito de aplicación

1.1 Estas condiciones se aplican de forma complementaria a las Condiciones Generales de Contratación de Ascend (AGB) para todas las tarjetas SIM y perfiles eSIM (en conjunto, «tarjetas SIM») que Ascend ponga a disposición del cliente, así como para las tarifas de datos móviles contratadas con ellas (paquetes de datos y tarifas según consumo, facturadas mediante saldo prepago o por factura; en conjunto, «tarifas de datos»). Regulan, en particular, los deberes de diligencia y responsabilidad del cliente en el uso de las tarjetas SIM, así como la facturación, bloqueo, duración y terminación.

1.2 La oferta se dirige exclusivamente a empresarios (§ 14 BGB), autoridades y demás instituciones de derecho público. Los consumidores no pueden adquirir tarjetas SIM ni tarifas de datos en Ascend.

1.3 En caso de contradicciones, estas condiciones prevalecen sobre las AGB. De forma complementaria, serán aplicables la descripción de la tarifa y la lista de precios de la respectiva tarifa de datos en la versión vigente al momento de la contratación. Las condiciones acordadas de forma individual (por ejemplo, en una oferta, una confirmación de pedido o un contrato individual) prevalecen sobre la descripción de la tarifa y la lista de precios.

2\. Condición de proveedor

2.1 Ascend presta los servicios de datos en nombre propio y por cuenta propia como revendedor de servicios de telecomunicaciones de acceso público y está registrado como proveedor ante la Bundesnetzagentur (§ 5 TKG). La única parte contratante del cliente es Ascend.

2.2 Ascend no opera una red móvil propia. La transmisión de datos se realiza a través de redes móviles de operadores asociados (SIM multioperador). Las redes y países utilizables en cada caso se especifican en la descripción de la tarifa; pueden modificarse debido a cambios en los contratos con los operadores de red (punto 12).

3\. Objeto del contrato y alcance de los servicios

3.1 Ascend proporciona al cliente tarjetas SIM y facilita el acceso móvil a Internet (servicio de datos) en el alcance contratado. Las llamadas telefónicas, los SMS y las llamadas de emergencia no forman parte del servicio. **A través de tarjetas SIM exclusivas para datos no es posible realizar llamadas de emergencia (112).**

3.2 El servicio de datos puede utilizarse en los países indicados en la descripción de la tarifa (zona tarifaria, generalmente la Unión Europea). El uso fuera de la zona tarifaria no está garantizado; Ascend puede bloquearlo desde la red.

3.3 El acceso a Internet se realiza con una dirección IP asignada dinámicamente, generalmente a través de un punto de interconexión en Alemania. Una dirección IP fija (estática) no forma parte del servicio.

3.4 La velocidad de transmisión efectivamente disponible depende de la cobertura de la red, la saturación de la red, la ubicación, el dispositivo final y las especificaciones del respectivo operador de red. Ascend no garantiza una velocidad de transmisión determinada ni una cobertura de red específica; las velocidades indicadas en la descripción de la tarifa son valores máximos estimados.

3.5 Las tarjetas SIM están destinadas para su uso en routers, pasarelas y dispositivos IoT. El cliente es responsable de la compatibilidad del dispositivo final (bandas de frecuencia, tecnología de red, formato de la SIM, punto de acceso/APN); Ascend proporciona los datos de acceso necesarios.

3.6 Ascend pone a disposición del cliente información sobre el consumo de datos y —en el caso de prepago— el saldo en un portal del cliente o previa solicitud. Los datos de consumo son transmitidos por los operadores de red con cierto retraso (generalmente en un plazo de unos 30 minutos) y sirven como orientación; los datos de consumo de los operadores de red son determinantes para la facturación.

3.7 Ascend puede establecer un límite mensual de consumo por tarjeta SIM, cuya cuantía se especifica en la descripción de la tarifa o en el acuerdo individual. Una vez alcanzado el límite, la conexión de datos de la tarjeta SIM afectada se bloqueará hasta el final del mes de facturación. A solicitud del cliente por escrito, Ascend aumentará el límite o levantará el bloqueo. Debido al retraso en la transmisión de los datos de consumo (apartado 3.6), el consumo puede superar ligeramente el límite; este consumo será facturado.

4\. Propiedad y cesión de la tarjeta SIM

4.1 Las tarjetas SIM siguen siendo propiedad de Ascend o del operador de red y se ceden al cliente para su uso durante la vigencia del contrato. Para los perfiles eSIM se aplica lo correspondiente.

4.2 El cliente solo podrá utilizar la tarjeta SIM en dispositivos terminales propios o explotados por él y exclusivamente para fines propios. Está permitido su uso por parte de empleados, así como en vehículos, instalaciones y ubicaciones del cliente. La cesión onerosa o gratuita a terceros, la reventa del servicio de datos y la puesta a disposición del acceso para el público (por ejemplo, como punto de acceso público) requieren la autorización previa de Ascend en forma escrita.

4.3 Quedan prohibidos la copia, lectura o modificación de la tarjeta SIM o del perfil eSIM (por ejemplo, clonación de SIM), la elusión de bloqueos, límites de volumen o de velocidad, así como la manipulación de identificadores de dispositivos o de red (IMEI, IMSI).

4.4 Tras la finalización del contrato, el cliente deberá devolver la tarjeta SIM a petición de Ascend o inutilizarla y eliminar los perfiles eSIM.

5\. Obligaciones de diligencia del cliente

5.1 El cliente guardará la tarjeta SIM, el PIN y el PUK, así como los datos de acceso al portal del cliente, con la debida diligencia y los protegerá frente al acceso de terceros no autorizados. El PIN y el PUK no deberán guardarse junto con la tarjeta SIM ni anotarse en el dispositivo final. En el caso de routers y dispositivos IoT, deberán modificarse los datos de acceso estándar del dispositivo y protegerse las interfaces de mantenimiento remoto.

5.2 El cliente utilizará el servicio de datos únicamente de conformidad con la legislación vigente y las normas de uso de los operadores de red. En particular, quedan prohibidos los contenidos o acciones ilícitos; los ataques a redes, sistemas o servicios de terceros (p. ej., ataques de sobrecarga, escaneos de puertos no autorizados, difusión de software malicioso); el envío masivo de correos electrónicos no solicitados (spam); las manipulaciones que perturben el funcionamiento de la red o perjudiquen a otros usuarios; así como cualquier uso que aproveche de manera abusiva las condiciones del tarifario (apartado 9).

5.3 El cliente adoptará medidas técnicas adecuadas para evitar el consumo involuntario de datos (p. ej., debido a dispositivos mal configurados, actualizaciones automáticas o accesos Wi-Fi no protegidos) y controlará periódicamente su consumo. El cliente asumirá el consumo generado como consecuencia de dichas configuraciones.

5.4 El cliente mantendrá actualizados sus datos de contacto para que Ascend pueda ponerse en contacto con él en caso de incidencias, bloqueos y incidentes de seguridad.

6\. Pérdida, robo y uso indebido – bloqueo

6.1 El cliente deberá comunicar a Ascend sin demora la pérdida o el robo de una tarjeta SIM o de un dispositivo terminal con tarjeta SIM insertada, así como cualquier sospecha de uso indebido (p. ej., consumo de datos inexplicable, accesos no autorizados a la cuenta del cliente): por correo electrónico a support@ascend.de (en cualquier momento) o por teléfono en el +49 911 148875-20 (durante el horario comercial). En la medida en que el portal del cliente ofrezca la opción de autobloqueo, el cliente podrá bloquear la tarjeta SIM de inmediato por sí mismo.

6.2 Ascend bloqueará la tarjeta SIM sin demora tras la recepción de la notificación y confirmará el bloqueo por escrito. La recepción de la notificación por parte de Ascend será determinante para el traspaso de la responsabilidad (apartado 7.2). Un autobloqueo en el portal del cliente surtirá efecto de inmediato.

6.3 Ascend estará facultada para bloquear total o parcialmente la tarjeta SIM cuando (a) existan indicios concretos de uso indebido, pérdida o un riesgo para la red o los sistemas de Ascend, (b) el cliente infrinja los apartados 4, 5 o 9, (c) en el caso de prepago, el saldo se haya agotado (apartado 8.4), (d) se haya alcanzado un límite de consumo (apartado 3.7), (e) en el caso de facturación por recibo, concurran los requisitos del apartado 8.12, o (f) el operador de red exija el bloqueo o una disposición administrativa o judicial lo requiera. Ascend informará al cliente sobre el bloqueo y sus motivos, en la medida en que sea jurídicamente admisible, y levantará el bloqueo tan pronto como desaparezca la causa.

6.4 Por una tarjeta SIM de sustitución tras pérdida, robo o daño imputable al cliente, Ascend cobrará la tarifa establecida en la lista de precios más los gastos de envío. La sustitución de una tarjeta SIM defectuosa será gratuita.

7\. Responsabilidad del cliente

7.1 El cliente será responsable de todos los cargos y consumos que se generen por el uso de la tarjeta SIM que se le haya proporcionado, independientemente de si el uso es realizado por él, sus empleados o terceros a quienes haya cedido la tarjeta SIM o el dispositivo terminal. Esto también se aplicará a los consumos derivados de dispositivos terminales mal configurados o no protegidos.

7.2 En caso de pérdida, robo o cualquier otra forma de extravío de la tarjeta SIM, el cliente será responsable de los consumos y cargos ocasionados por terceros hasta la recepción de la notificación conforme al apartado 6.1 por parte de Ascend. En las tarifas prepago, esta responsabilidad se limitará al saldo disponible y a los paquetes de datos contratados; un saldo negativo solo surgirá en la medida prevista en el apartado 8.5. En la facturación por factura, la responsabilidad por consumos de terceros por tarjeta SIM y mes de facturación se limitará al límite de consumo registrado (apartado 3.7) más el cargo básico. Tras la recepción de la notificación, el cliente no será responsable de los consumos realizados por terceros, a menos que haya facilitado el uso indebido de forma intencionada o por negligencia grave (por ejemplo, mediante la comunicación del PIN o una notificación tardía).

7.3 Si el cliente incumple por culpa suya sus obligaciones derivadas de estas condiciones, en particular de los apartados 4, 5 y 9, indemnizará a Ascend por los daños y perjuicios que se deriven de ello. En particular, se incluirán los cargos, penalizaciones contractuales o reclamaciones de indemnización que los operadores de red exijan a Ascend debido al comportamiento de uso del cliente, así como los costes razonables derivados del tratamiento de casos de uso indebido y de solicitudes de autoridades, en la medida en que el cliente los haya provocado.

7.4 El cliente eximirá a Ascend de cualquier reclamación de terceros que estos interpongan contra Ascend debido a un uso ilícito de la tarjeta SIM o del servicio de datos por parte del cliente o de personas a las que el cliente haya permitido su uso, incluyendo los costes razonables de la defensa jurídica. Esto no será aplicable en la medida en que el cliente no sea responsable de la vulneración del derecho.

7.5 El cliente será responsable de los contenidos que transmita o consulte a través del servicio de datos, así como del cumplimiento de las normativas aplicables a su finalidad de uso (por ejemplo, protección de datos en la transmisión de datos personales, normativas de seguridad de radiofrecuencia y de productos de los dispositivos terminales).

8\. Facturación: saldo prepago o factura

8.0 Los planes de datos se facturan bien por adelantado mediante saldo (prepago, apartados 8.1 a 8.6) o bien con posterioridad mediante factura (apartados 8.8 a 8.13). El modelo de facturación aplicable se determina en la descripción del plan o en el acuerdo individual. Si no se ha pactado nada, se aplicará el prepago. El apartado 8.7 es válido para ambos modelos.

Prepago

8.1 En el caso del prepago, el cliente carga saldo en su cuenta de cliente; con dicho saldo se abonan los importes correspondientes a los paquetes de datos, los cargos por consumo de datos y otros conceptos indicados en la lista de precios. El saldo está asignado a la cuenta del cliente y se mantiene en caso de pérdida o sustitución de la tarjeta SIM.

8.2 Los paquetes de datos (por ejemplo, un volumen de datos mensual) son válidos para el mes de facturación correspondiente. El volumen no consumido del paquete caduca al finalizar el mes de facturación y no se transfiere ni se reembolsa. Un paquete de datos se prorroga automáticamente por un mes más si, en el momento de la renovación, hay saldo suficiente y el cliente no lo ha cancelado para final de mes; si el saldo no es suficiente, el paquete finaliza al término del mes.

8.3 El consumo que exceda el volumen del paquete (consumo adicional) y los planes basados en consumo se facturan con cargo al saldo según los precios por gigabyte indicados en la lista de precios. El consumo adicional solo es posible mientras exista saldo.

8.4 Si el saldo se agota, la conexión de datos se bloquea hasta que el cliente recargue saldo (bloqueo a 0 €). El cliente es responsable de realizar la recarga a tiempo; en la medida en que el portal del cliente ofrezca umbrales de aviso, podrá recibir notificaciones.

8.5 Los datos de consumo se transmiten con cierto retraso (apartado 3.6). Por ello, los consumos generados entre el agotamiento del saldo y la entrada en vigor del bloqueo pueden exceder ligeramente el saldo; el importe excedido se compensará con la siguiente recarga.

8.6 El saldo no devenga intereses y no es transferible a otros clientes. En caso de finalización del contrato, Ascend reembolsará, a petición del cliente, el saldo no consumido ingresado por este en un plazo de 30 días; no se reembolsará el saldo procedente de bonificaciones, promociones o saldo inicial.

Ambos modelos

8.7 Los cargos por consumo se calculan por tarjeta SIM y mes de facturación por cada gigabyte iniciado, salvo que la descripción del plan o el acuerdo individual establezcan otra cosa. Todos los precios son precios netos más el impuesto sobre el valor añadido legal, en caso de que este sea aplicable. El cliente recibirá facturas o justificantes de consumo en el portal del cliente o en formato texto sobre recargas, cargos y consumos.

Facturación mediante factura

8.8 Si se ha acordado la facturación mediante factura, no serán aplicables los apartados 8.1 a 8.6; en su lugar, regirán los apartados 8.9 a 8.13.

8.9 Ascend factura mensualmente con posterioridad. La factura incluye los cargos básicos por cada tarjeta SIM activa, los cargos por los paquetes de datos contratados y los cargos por consumo correspondientes al mes de facturación vencido. El consumo se determina en función de los datos de consumo proporcionados por los operadores de red (apartado 3.6).

8.10 El cargo básico se genera desde la activación de la tarjeta SIM por parte de Ascend, incluso si la tarjeta SIM aún no ha sido puesta en funcionamiento por el cliente en ese momento, y finaliza con su desactivación. Para el mes de activación y el mes de desactivación se facturará el cargo básico

completo, salvo que la descripción del plan o el acuerdo individual establezcan otra cosa. El cliente podrá solicitar la desactivación de tarjetas SIM individuales en formato texto para el final de un mes natural.

8.11 Las facturas deberán abonarse dentro del plazo indicado en la misma a partir de su recepción, sin deducción alguna. En lo demás, serán aplicables las condiciones de pago de las Condiciones Generales de Contratación.

8.12 En caso de mora en el pago, Ascend podrá bloquear las tarjetas SIM, previa notificación en formato texto con un plazo mínimo de dos semanas, hasta que se abone el importe adeudado. Los cargos básicos seguirán siendo exigibles durante el bloqueo. En caso de mora reiterada, Ascend podrá cambiar la facturación a prepago para el futuro o exigir una garantía adecuada.

8.13 Las objeciones a una factura deberán presentarse por el cliente en formato texto en un plazo de ocho semanas desde su recepción. La omisión de objeciones en plazo se considerará como aceptación; Ascend lo indicará en la factura. Los derechos legales del cliente tras el vencimiento del plazo permanecerán inalterados.

9\. Uso justo

9.1 Los planes de datos están destinados al uso comercial por parte del cliente en sus sedes, así como en sus vehículos y equipos. Se permite un uso permanente en otros países de la zona tarifaria.

9.2 Ascend y los operadores de red podrán adoptar medidas razonables de gestión del tráfico conforme al Art. 3 del Reglamento (UE) 2015/2120, en particular en caso de congestión de la red, y reducir la velocidad una vez consumido el volumen indicado en la descripción del plan, siempre que dicha descripción lo prevea.

9.3 En caso de uso abusivo (punto 5.2) o de un comportamiento de uso que afecte considerablemente al funcionamiento de la red, Ascend podrá, tras un previo apercibimiento —o de forma inmediata en caso de infracciones graves—, limitar o bloquear la conexión y rescindir el contrato de manera extraordinaria.

10\. Duración del contrato y rescisión

10.1 El contrato sobre la tarjeta SIM y la tarifa de datos tiene una duración indefinida. Puede ser rescindido por ambas partes con un preaviso de un mes hasta el final de un mes natural (§ 56 TKG). Solo existirá un plazo mínimo de duración del contrato si la descripción de la tarifa lo especifica; este plazo será como máximo de 24 meses, y tras su vencimiento el contrato podrá rescindirse en cualquier momento con un preaviso de un mes.

10.2 Los paquetes de datos contratados finalizarán, como muy tarde, con el contrato. No se realizará ningún reembolso parcial de los importes de los paquetes, a menos que Ascend rescinda el contrato sin causa justificada antes de que finalice el mes de facturación pagado.

10.3 Ascend podrá rescindir el contrato sobre una tarjeta SIM con un preaviso de un mes si la tarjeta SIM no ha sido utilizada durante un período de doce meses y —en el caso de prepago— no presenta saldo (inactividad). Ascend informará al cliente previamente por escrito.

10.4 Queda a salvo el derecho a la rescisión extraordinaria por causa justificada. Para Ascend, existirá causa justificada, en particular, en caso de incumplimientos reiterados o graves de los puntos 4, 5 o 9, en caso de impago de un importe equivalente al menos a dos facturas mensuales, así como cuando el operador de red suspenda definitivamente el servicio para la tarjeta SIM afectada.

10.5 Las rescisiones deberán realizarse en forma textual (§ 126b BGB). Al finalizar el contrato, la tarjeta SIM será desactivada.

11\. Disponibilidad, perturbaciones y responsabilidad de Ascend

11.1 Ascend se esfuerza por garantizar la disponibilidad ininterrumpida del servicio de datos, pero no puede garantizarla. Las limitaciones pueden surgir, en particular, por cobertura de red, trabajos de mantenimiento, perturbaciones en los operadores de red, medidas administrativas y fuerza mayor. Ascend anuncia con antelación, en la medida de lo posible, los trabajos de mantenimiento que conlleven interrupciones previsibles.

11.2 El cliente notificará las perturbaciones a support@ascend.de o por teléfono. Ascend subsanará sin demora las perturbaciones dentro de su ámbito de influencia y transmitirá las perturbaciones en la red al operador de red correspondiente.

11.3 Ascend responderá de manera ilimitada por los daños derivados de la lesión de la vida, el cuerpo o la salud, por los daños causados por dolo o negligencia grave de Ascend, sus representantes legales o auxiliares de cumplimiento, así como conforme a la Ley de Responsabilidad por Productos Defectuosos y en el alcance de una garantía asumida.

11.4 En caso de incumplimiento leve de obligaciones contractuales esenciales (obligaciones cuyo cumplimiento permite en primer lugar la correcta ejecución del contrato y en cuyo respeto el cliente puede confiar regularmente), la responsabilidad se limitará al daño típico del contrato y previsible en el momento de su celebración. Por lo demás, queda excluida la responsabilidad por negligencia leve.

11.5 En la medida en que Ascend responda frente al cliente como usuario final por daños patrimoniales derivados de la prestación de servicios de telecomunicaciones de acceso público, la responsabilidad se limitará, conforme a § 70 TKG, a 12.500 euros por usuario final; si la responsabilidad frente a varios usuarios finales se basa en una misma acción o en un mismo evento dañoso, el límite global será de 30 millones de euros. Esta limitación no será aplicable en caso de dolo.

11.6 Ascend no responderá por los perjuicios derivados de una interrupción del servicio de datos como consecuencia de saldo agotado, alcance de un límite de consumo, bloqueo justificado, uso fuera de la zona tarifaria o de terminales incompatibles o mal configurados.

11.7 En caso de pérdida de datos, Ascend solo responderá, en el marco de las disposiciones anteriores, por el daño que se hubiera producido incluso con una copia de seguridad adecuada, regular y proporcional a la importancia de los datos realizada por el cliente. Las limitaciones

anteriores también serán aplicables a la responsabilidad personal de los representantes legales, empleados y auxiliares de cumplimiento de Ascend.

12\. Precios y modificaciones

12.1 Serán de aplicación los precios de la lista de precios vigente en el momento de la contratación o los precios acordados individualmente. Ascend podrá modificar los precios, las zonas tarifarias y la disponibilidad de la red con un preaviso de seis semanas en forma textual, en particular cuando cambien las condiciones de compra de los operadores de red o el marco legal. Para los paquetes de datos ya abonados, las modificaciones surtirán efecto a partir de la próxima prórroga; el saldo existente conservará su valor nominal.

12.2 En caso de una modificación en perjuicio del cliente, este podrá rescindir el contrato hasta la entrada en vigor de la modificación sin necesidad de respetar un plazo de preaviso; Ascend informará sobre este derecho en el anuncio. Quedan a salvo los derechos legales adicionales.

13\. Protección de datos y datos de tráfico

13.1 Ascend procesa los datos maestros del cliente y los datos de tráfico (por ejemplo, identificación de la tarjeta ICCID, identificación del abonado IMSI, momento y volumen del uso de datos, red y país utilizados, dirección IP asignada) para la prestación, facturación y resolución de incidencias del servicio de datos, así como para la lucha contra el fraude, conforme a las disposiciones del TDDDG (§§ 9 y siguientes) y de la DSGVO. Los datos de tráfico se eliminarán tan pronto como dejen de ser necesarios para estos fines y no exista una obligación legal de conservación.

13.2 Para la prestación del servicio, los datos se transmiten a los operadores de red y al operador de la plataforma de gestión de SIM, en parte a otros Estados miembros de la Unión Europea. Los detalles figuran en la declaración de protección de datos disponible en https://www.ascend.de/legal/datenschutz/.

13.3 Ascend respeta el secreto de las telecomunicaciones (§ 3 TDDDG) y no toma conocimiento de los contenidos transmitidos. Ascend está legalmente obligada a responder a las solicitudes de información de autoridades competentes conforme a los §§ 172 y siguientes de la TKG.

14\. Servicio al cliente y contacto

ASCEND GmbH, Wilhelm-Spaeth-Straße 2, 90461 Nürnberg · Teléfono +49 911 148875-20 · Correo electrónico support@ascend.de. Las notificaciones de bloqueo según el punto 6.1 podrán realizarse en cualquier momento por correo electrónico.

15\. Disposiciones finales

15.1 Será de aplicación el derecho de la República Federal de Alemania, con exclusión del derecho internacional privado y de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

15.2 Si el cliente es comerciante, persona jurídica de derecho público o patrimonio especial de derecho público, o si no tiene su domicilio general en Alemania, el fuero exclusivo será Núremberg. Ascend estará facultado para demandar al cliente en su fuero general.

15.3 Las microempresas y las pequeñas empresas podrán solicitar, en las condiciones legales establecidas, un procedimiento de conciliación conforme a § 68 TKG ante la Bundesnetzagentur.

15.4 Las modificaciones y adiciones a estas condiciones requerirán la forma escrita. En caso de que alguna disposición sea o devenga total o parcialmente inválida, la validez de las restantes disposiciones no se verá afectada; en lugar de la disposición inválida, se aplicarán las disposiciones legales vigentes.

15.5 Hará fe el texto en lengua alemana de estas condiciones. Las traducciones tienen únicamente fines informativos.

Fecha: 29.09.2026